



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INSCRIBIDOS	
Fecha: 13/03/13	Hs. 11:20
Numero: 219	Folios: 2
Expte. N°	
Dirado: 209/10	
<i>[Handwritten Signature]</i>	

NOTA N° 08/13

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 13 de Marzo de 2013.-

Señor Presidente

Concejo Deliberante

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por la presente, nos dirigimos a Ud. a efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de ORDENANZA que se adjunta.

Atento a la necesidad de prorrogar por el término de DOS (2) años la Ordenanza Municipal N° 4126, en la cuál se autoriza el uso "Salón de Fiestas" a la parcela identificada catastralmente como Parcela 2D, Macizo 76 de la Sección C, solicitamos el acompañamiento de los señores concejales para la aprobación del proyecto mencionado.

Sin otro particular, saludamos a Ud, atentamente.

[Handwritten Signature]

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

[Handwritten Signature]

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR por el término de DOS (2) años el plazo establecido en la Ordenanza Municipal N° 4126.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Viviana Stella GUGLIELMI
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia